



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

Morelia, Mich., Martes 3 de Octubre de 2023

**NÚM. 94**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TZITZIO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 -2024

#### ACTA NÚMERO 32

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Ayuntamiento siendo las 14:00 Hrs. del día 25 de noviembre de 2022, reunidos en la sala de este Honorable Ayuntamiento los CC. M. en A. José Nauneli Pérez Avilés, Presidente Municipal; Emma Edelmira Durán García, Síndica Municipal, C. Blas Lagunas Corona, Secretario del H. Ayuntamiento y el Honorable cuerpo de Regidores los CC.; Felipe Salinas Hernández, Erika Sánchez Cortes, Luis Miguel Arreola Reyes, Eva Díaz Sandoval, José Otoniel Vaca Benítez, Rigoberto García Vaca y Carlos Cirilo Villa García, con el propósito de desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- **Presentación para su aprobación de la derogación y adecuación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán y del Gobierno Federal.**
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...

**En el Punto Número: 3.-** hace uso de la palabra el C. M. en A. José Nauneli Pérez Avilés, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024 de Tzitzio, Michoacán, solicita al Honorable Cabildo aprobación de la derogación y adecuación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 en vinculación con el Plan de Desarrollo Estatal de Michoacán 2021-2027 y el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2024 esto con la finalidad de ir de la mano con las nuevas disposiciones del gobierno Estatal y Federal respectivamente. Donde una vez analizado por la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprueba y se autoriza por unanimidad para su debida publicación en el Periódico

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Oficial del Estado de Michoacán.

.....  
.....  
.....

**En el Punto Número: 6.-** Cierre del acta. Sin haber otro asunto que tratar se da por cerrada la presente sesión siendo las dieciséis horas cuarenta y siete minutos del mismo día, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C.M.A. José Nauneli Pérez Avilés, Presidente Municipal. C. Emma Edelmira Durán García. Síndica Municipal, C. Blas Lagunas Corona. Secretario del H. Ayuntamiento. Honorable Cuerpo de Regidores C. Felipe Salinas Hernández, C. Erika Sánchez Cortés, C. Luis Miguel Arreola Reyes, C. Eva Díaz Sandoval C. José Otoniel Vaca Benítez, C. Rigoberto García Vaca, C. Carlos Cirilo Villa García.(Firmados).

**PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL  
- UNIDAD Y COMPROMISO -**

**HONORABLE CUERPO DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TZITZIO,  
MICHOACÁN 2021 – 2024**

El Municipio como primera célula de desarrollo, en la actualidad enfrenta importantes retos que solo se pueden resolver reforzando la coordinación del Ayuntamiento con los diferentes órdenes de gobierno pero también con los ciudadanos.

El objetivo primordial es ofertar soluciones en concordancia con las comunidades y tenencias; en este sentido los Ayuntamientos juegan un papel preponderante en la planeación y construcción de políticas públicas con una visión muy realista y cercana a la sociedad.

Por lo anterior expuesto, se hace imprescindible contar con un Plan de Desarrollo Municipal para Tzitzio que contenga una planeación estratégica durante el periodo 2021 - 2024, así como un planteamiento viable de solución a la problemática social en el corto y mediano plazo.

En el presente plan se define los ejes temáticos sobre los que el Ayuntamiento caminará durante el ejercicio actual y guiarán el sentido de la administración y de los programas por ejecutarse en el municipio de Tzitzio.

Existe un fuerte impacto sobre varios temas prioritarios para nuestra comunidad: La seguridad pública, el desarrollo económico, educación y salud, servicios públicos, desarrollo social y territorial, participación ciudadana, transparencia en el manejo de recursos y cuidado a la

ecología, entre otros; Así mismo, la solución a estos y muchos otros problemas que afectan a nuestro municipio requieren la implementación de acciones a nivel local encuadrándolas a la perspectiva estatal y nacional.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón que el municipio debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que de respuesta a las distintas demandas sociales.

Bajo esta perspectiva, podemos afirmar, que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo y que el impulso del progreso social de los pueblos requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos de las decisiones de los poderes públicos y convirtiéndose en ciudadanos participativos, que aportan iniciativas, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de los mismos.

Podemos concluir que el desarrollo local (urbano y rural) privilegia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, permite construir consensos en torno a las estrategias y los medios mas adecuados para alcanzar este objetivo.

La conducción del proceso de desarrollo por el gobierno municipal, constituye un rasgo que alienta un desempeño eficiente y eficaz de todos aquellos involucrados en las tareas de definición y ejecución de los programas y los proyectos.

La escala en la que opera el desarrollo local le otorga una mayor flexibilidad para la reorientación de los programas y proyectos atendiendo a los cambios que ocurren en los ámbitos que rebasan el municipio.

El presente documento contiene la visión compartida con diferentes actores sociales, tales como comerciantes, profesionistas, agricultores, jóvenes, profesores, transportistas, cooperativistas y autoridades auxiliares, plasmada en cinco ejes estratégicos, priorizando las necesidades que se deban atender mediante objetivos, líneas de acción y metas que le den contenido.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Derivado de la necesidad de la participación ciudadana en la planeación de las políticas públicas, el presente Plan de Desarrollo Municipal fué también consensado con los diferentes sectores sociales organizados y autoridades auxiliares de las tenencias y comunidades que conforman al municipio de Tzitzio, por lo cual, su integración se fortaleció con la participación de la sociedad civil organizada.

Estos procesos fortalecen el proyecto político democrático que el Gobierno Municipal y la ciudadanía han acordado para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, ecología, movilidad, turismo, infraestructura básica, salud, educativo, cultural, de seguridad pública, participación ciudadana, transparencia administrativa; así los Tzitzenses tendrán una opción de vida digna, con progreso socioeconómico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distinta y cercana a la gente.

**M.A. JOSÉ NAUNELI PÉREZ AVILÉS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2021 – 2024 DE TZITZIO, MICHOACÁN DE OCAMPO

### INTRODUCCIÓN

Debemos reconocer y aceptar la existencia de problemas y de necesidades dentro del territorio municipal que afectan a la población que lo habita y la que por cuestiones de trabajo, educación o esparcimiento comparte el espacio físico, es una condicionante para alcanzar el desarrollo integral que se pretende lograr.

Los ciudadanos debemos tener una misión común, trabajar arduamente para que, de manera coordinada y siempre apegada a un marco normativo de actuación, se busquen las mejores estrategias que les sean posibles para atender la problemática y situaciones no favorables presentadas en el municipio de Tzitzio planteando siempre objetivos alcanzables.

Las y los miembros del H. Ayuntamiento, deben tener claro que es necesario trabajar en todo momento para realizar las gestiones que permitan contar con los recursos suficientes y necesarios para el óptimo funcionamiento del aparato administrativo responsable de diseñar, operar y ejecutar los planes, programas y proyectos dirigidos a coadyuvar para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

De acuerdo a la naturaleza de cada una de las áreas de la administración, se definieran los objetivos, metas, estrategias, acciones y proyectos a llevar a cabo y serán evaluados en su cumplimiento de manera periódica a través de los mecanismos normativamente definidos.

Otra de las características de este proyecto, es que siempre y en todo momento se trabajará de manera conjunta con la sociedad, generando los mecanismos y espacios

pertinentes para escuchar y desarrollar un trabajo coordinado a favor de un objetivo común y del bienestar de quienes habitan el municipio de Tzitzio.

Las acciones de gobierno en cualquiera de sus niveles requiere para su buen funcionamiento como estructura administrativa y más aún para ser más eficientes en la aplicación de recursos en la solución de necesidades, de hacer de la planeación una herramienta de trabajo cotidiano, establecer objetivos claros concordantes al interés social, guiar sus acciones con herramientas que definan su correcta dirección.

El Plan de Desarrollo Municipal se establece como el documento base de las acciones de gobierno que ha de conducirse con congruencia a las demandas sociales y asimismo como promotor de la participación social donde se incluyan las demandas sociales para ser satisfechas y la visión de desarrollo para ser alcanzado, por tanto, su formulación ha de responder a un diagnóstico real y objetivo emanado del trabajo de consulta ciudadana y propuesta de un equipo interdisciplinario de profesionales en la administración pública.

El diagnóstico resultante del análisis de las condiciones actuales del municipio, en que se integran los datos estadísticos del municipio, el producto resultante de las mesas de trabajo en los foros de consulta ciudadana y las propuestas directas a miembros del H Ayuntamiento, permiten valorar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas como resultado de una visión clara de las áreas de oportunidad para el desarrollo, de los aspectos de atención prioritaria, de la necesidad de fortalecimiento de los grupos vulnerables y de la atención a la prevención de imponderables que pudieran surgir durante la actuación de la administración municipal.

En este documento se plasman los ejes rectores que han de dirigir el quehacer de gobierno municipal donde los objetivos estratégicos que han de lograrse para el cumplimiento del desarrollo planteado se integran como temas transversales de todas las actividades sustantivas de las áreas de la administración municipal.

El interés de atender puntualmente las demandas ciudadanas levantadas en el trabajo conjunto sociedad- gobierno se manifiesta en el formato de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, identificando fácilmente fines, propósitos y componentes para su integración en el Presupuesto en Base a Resultados (PBR), donde el interés del desempeño es el factor determinante de la evaluación.

El compromiso de buenos resultados está enmarcado en la misión, visión y valores que han de regir el actuar de todos los funcionarios de la presente administración constitucional 2021 – 2024.

**ORGANIGRAMA GUBERNAMENTAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024**

PUESTO	NOMBRE
Presidente	M. en A. José Nauneli Pérez Avilés
Síndica	C. Emma Edelmira Durán García
Regidor	C. Felipe Salinas Hernández
Regidora	Lic. Erika Sánchez Cortés
Regidor	C. Luis Miguel Arreola Reyes
Regidora	C. Eva Díaz Sandoval
Regidor	C. José Otoniel Vaca Benítez
Regidor	C. Rigoberto García Vaca
Regidor	C. Carlos Cirilo Villa García
Secretario	C. Blas Lagunas Corona
Dirección de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal	LAI. Karenn Kristel Solís Miranda
Dirección de Contraloría y Transparencia Municipal	Lic. Carla Faviola Cortés Paz
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	C. Carlos Sánchez Avalos
Secretario Particular de Presidencia	Lic. Silvestre Alvarez Padilla
Presidenta Honorífica del DIF	C. María Nereida Zetina Ruiz
Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales	C. Ever Avalos Hernández
Dirección de Seguridad Pública	C. Ranulfo Avalos Villa
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural	C. José Luis Díaz Boyzo
Enlace de Transparencia	C. Luis Fernando Pérez Alejo
Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social	C. Ma. Elizabeth Miranda Ruiz
Dirección de Fomento y Desarrollo Integral de las Mujeres y Grupos Vulnerables	C. María Isabel Estrada Conde
Dirección de Cultura y Deporte	C. María Dionysse Durán Rodríguez
Directora del DIF	C. Enelida Quiróz González
Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Turismo	C. Jaime David Ruiz Carranza
Instituto Municipal de Planeación de Tzitzio, Michoacán (IMPLATM)	L.A.E. María de los Angeles Gutiérrez Velázquez
Enlace de Comunicación	C. Jorge Alberto Puc González
Dirección de Protección Ciudadana y Salud Municipal	C. Miguel Zavala González
Dirección Jurídica	Dra. Diana Hernández Vanegas
Dirección de Fomento Económico y Educación	Mtra. Karina Patzaly Arreola Avalos

### ASPECTOS LEGALES

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 tiene su sustento en los marcos jurídicos y normativos en las leyes en la materia:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Título V, Art. 115, Numeral II).
- Ley de Planeación. (Capítulo III, Art. 20).
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Capítulo IV, Art. 11).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 3, Numeral XVI).
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 33, Numerales I, II, III y IV).

- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 62).
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 11).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 40 apartado B, inciso I, III y IV; 124, 138, 139, 140, 141, 142, y, 143).

### MISIÓN

Impulsar políticas públicas sustentadas en un modelo integral y equitativo que dé respuesta a las necesidades de la población y contribuya a disminuir los rezagos sociales y a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Emprender las acciones que conduzcan al objetivo y a las metas concretas comprobables que permitan a Tzitzio ser un municipio más próspero, ordenado, con bienestar, y con un gobierno eficiente abierto e innovador que se mantenga cerca de los ciudadanos.

Ser un Municipio que otorgue a todos los ciudadanos los servicios públicos con la eficiencia, eficacia y calidad que requieren para elevar su nivel de vida y desarrollo familiar integral, con paz social, seguridad y respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

### VISIÓN

Definir a Tzitzio como eje de desarrollo regional, atractivo para la inversión y como destino turístico, con la realización de actividades de alto nivel cultural y de oportunidades de desarrollo agropecuario.

Que el municipio de Tzitzio y su población cuenten con una mejor infraestructura, que los habitantes cuenten con mayor nivel de bienestar, servicios públicos eficaces.

Las familias tzitzences que más lo necesitan cuenten con los apoyos y los ciudadanos tendrán más oportunidades de crecimiento.

### VALORES INSTITUCIONALES

**Honestidad:** Es el principal valor con el que dirigiremos nuestro gobierno.

Es la cualidad de obrar con rectitud e integridad dentro del servicio público, aplicación del gobierno abierto y transparencia a favor de las buenas prácticas y la rendición de cuentas.

La honestidad no debe de ser una virtud, sino una obligación, y no solo en los gobiernos, sino también en la sociedad. Trabajaremos para ser un gobierno que diga la verdad y la cumpla, un gobierno donde no exista la demagogia.

**Equidad:** La equidad, dentro del actuar de nuestro gobierno, consiste en trabajar para que exista una verdadera igualdad de oportunidades, donde todos puedan gozar de un pleno acceso a los servicios de salud, a la educación, a la justicia y al empleo.

**Igualdad:** La ley debe ser igual para todos, sin importar su condición social o sus creencias políticas o religiosas. Nuestra misión es trabajar para que esto se cumpla.

**Justicia:** Es un principio moral que significa obrar siempre con la verdad para así dar a cada quien lo que le corresponde. Trabajaremos juntos, gobierno y sociedad para lograr un Tzitzio más justo, donde se respete el valor y el esfuerzo de todos sus ciudadanos.

**Solidaridad:** Es la adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles. Los Tzitzences sabemos muy bien lo que este valor representa, pues el éxito no viene solo de esfuerzos individuales, sino de colectivos, donde todos nos ayudemos entre sí. Nuestro gobierno, debe abanderar la cooperación entre ciudadanos, pues nos ayudará a crear una mejor sociedad.

**Respeto:** Es tratar con educación a las personas, mostrando cortesía y humanidad al ciudadano, a la naturaleza y al patrimonio con lo cuenta el municipio de Tzitzio.

La sociedad demanda respeto, tanto a sus derechos como a sus opiniones, un gobierno debe saber escuchar y dirigirse a los ciudadanos de manera ordenada, pues del respeto surge la paz. Una sociedad que practica este valor, es una sociedad avanzada, donde puede llevarse a cabo una convivencia sólida.

**Libertad:** Un Estado sin libertad no tiene razón de ser, pues es un deber de los gobiernos brindarles libertad a sus ciudadanos, para que puedan ejercer libremente su derecho a actuar conforme a sus ideas, siempre dentro de la ley. Nuestro gobierno garantizará la libertad de expresión, tránsito, asociación, creencias religiosas y políticas, así mismo promoverá y apoyará las ideas de los ciudadanos que puedan ayudar al desarrollo de nuestro municipio.

**Responsabilidad:** El presupuesto con el que cuenta nuestro gobierno, es dinero de todos, dinero que salió de nuestros impuestos, que generamos a través del trabajo duro, es por ello que el gasto público debe de ser responsable, para ello sirve este plan de desarrollo, para marcar las bases para dirigir mejor las inversiones y midiendo su impacto en la calidad de vida de los Tzitzences.

**Legalidad:** Si el Estado es quien hace las leyes, este debe ser el primero en cumplirlas, es por ello que trabajaremos siempre apegados a derecho y conforme a lo marcan las normas. Así mismo, debemos promover el cumplimiento de las leyes por todos los ciudadanos, pues el respeto del estado de derecho es clave para una convivencia sana entre

todos los actores que conforman a la sociedad.

**Eficacia y eficiencia:** En las acciones emprendidas, con el fin de otorgar los resultados esperados, y aprovechar de la mejor manera posible los recursos disponibles para la consecución de las metas establecidas.

**Sencillez:** Es actuar con humildad, respeto y amabilidad sin prepotencia o altanería.

**Sensibilidad:** Es la capacidad de sentir física y moralmente la problemática de la gente, es resolver las demandas con trato humano.

**Tolerancia:** Es respetar las opiniones y prácticas de los demás aunque sean contrarias a las nuestras, es soportar con paciencia los actos de otros siempre que estos sean correctos.

**Respeto de género:** Consiste en tratar con cortesía y equidad a las personas del sexo opuesto.

## METODOLOGÍA

Con base a esta normatividad se elaboró una ruta crítica para el cumplimiento de todos y cada uno de los apartados que se establecen en ella, se revisó la información estadística referente al Municipio en todos los temas para la elaboración del diagnóstico, se tomó en cuenta la propuesta de gobierno establecida en la plataforma presentada al electorado en el proceso de elección y se valoró en toda su importancia la participación ciudadana para la elaboración del diagnóstico situacional del cual se establecieron los ejes estratégicos y objetivos para definir del Plan de Desarrollo Municipal.

En suma el presente documento es la integración de la voluntad social y gobierno para alcanzar el desarrollo del municipio.

Por lo anterior, las acciones realizadas para la realización son:

- Para el análisis de la información estadística se valoró la veracidad, actualización de los contenidos y seriedad de los medios que la ofrecen.
- Se determinó la priorización de la información con base a la importancia de los temas sustantivos del municipio y la detección de las posibles áreas de oportunidad y de solución de problemas crónicos que se conocen.
- Con esta información se elabora el diagnóstico preliminar para ser validado en las mesas de consulta ciudadana.

Para el proceso de consulta ciudadana se desarrolló la metodología siguiente:

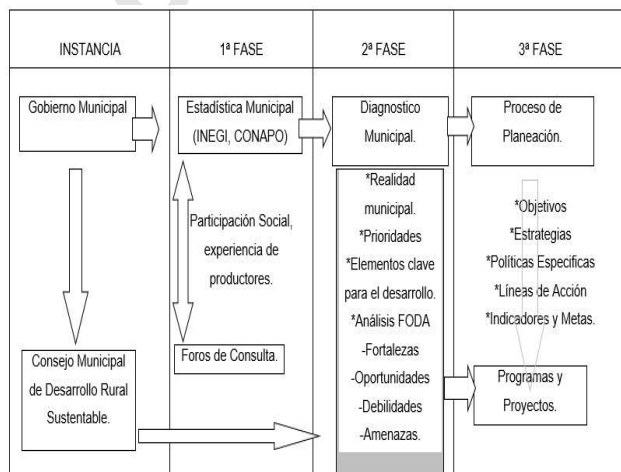
- Se elaboró plan para realización de la consulta que incluye criterios de convocatoria, cronograma y temas de consulta.

- Se diseñaron los formatos para el registro sectorizado de la problemática detectada, propuesta de solución y acciones que favorezcan el desarrollo del municipio.
  - Se realizaron mesas de trabajo de consulta ciudadana con la participación de actores sociales de todos los sectores de población que integran el municipio.
1. Compromiso con la justicia social y equidad de género;
  2. Compromiso con el progreso y desarrollo;
  3. Compromiso con la seguridad;
  4. Compromiso para un gobierno moderno, eficaz y transparente; y,
  5. Financiamiento para el desarrollo.

A las mesas de trabajo de consulta ciudadana acudieron todos los integrantes del H. Ayuntamiento, Jefe de Tenencia, Encargados del Orden y funcionarios directivos de la administración municipal.

La revisión y asociación por temas de la información recabada en las mesas de trabajo para la sistematización del análisis, cearon una valoración de la información en base a la recurrencia o importancia detectada en el diagnóstico preliminar para potencializar el desarrollo de diagnóstico sectorial en base a la información recabada en las mesas de consulta con metodología del marco lógico estableciendo árboles de problemas y árboles de objetivos identificando la definición de objetivos estrategicos en base a la plataforma electoral definida en el proceso electoral así como la identificación de líneas de acción en base a los resultados del diagnóstico resultante del análisis de información recabada en las mesas de consulta para potencializar el desarrollo de acciones vinculantes entre demandas y programas de trabajo operativo para la solución de problemas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



**ASPECTOS GENERALES**

En la época de la colonia, se le conocía como San Guillermo, en honor a la veneración dedicada al santo referido, en 1822 era un pequeño pueblo que formaba parte integrante del territorio de la jurisdicción de Charo, sus habitantes se dedicaban a producir caña de azúcar, guayaba y zapote entre otras frutas de clima húmedo y cálido, también hacían cestos chiquihuites, y canastas para la pizza del maíz.

En la ley territorial de 1831 aparece como tenencia de Indaparapeo. El 25 de marzo de 1936 se le otorgó la categoría de municipio y su conformación territorial se dió a partir de la separación de terrenos y poblados entre los municipios aledaños, sobre todo al de Indaparapeo, actualmente el municipio y la cabecera llevan el nombre de «TZITZIO», cuyas siglas son de origen Chichimeca y significa «lugar hermoso».

El municipio cuenta con dos templos que se consideran monumentos históricos, los cuales datan de 1633 y 1867. El segundo, en aquellos años fungió como parroquia, ya que es más antiguo que el propio templo de la cabecera municipal, es dedicado a la Inmaculada Concepción de María en la localidad de Patámbaro, el primero data de 1633 dedicado a la veneración de San Pedro, Ixtapa en la localidad de Copuyo.

**CARACTERÍSTICAS FÍSICO-GEOGRÁFICAS**

El municipio de Tzitzio se localiza al noroeste del Estado de Michoacán de Ocampo; en las coordenadas 19°, 35 de latitud norte y 100°, 65 de longitud oeste, a una A.S.N.M. de 1540 mts. limita al norte con los municipios de Indaparapeo e Hidalgo; al noreste con el de Hidalgo; al este nuevamente con el municipio de Hidalgo; al sur con el de Tiquicheo; al sureste con Tiquicheo y Tuzantla; al noroeste con Charo; al oeste con Morelia; y al suroeste con el de Villa Madero.

Su distancia a la capital del Estado es relativamente corta, siendo esta de 43 kms. de la Cabecera Municipal. Cuenta con una superficie de 941.60 kilómetros cuadrados y representa el 1.60% del total del Estado, el cual es de 59,864 kilómetros cuadrados.

Su clima es tropical y templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,397.3 milímetros cúbicos y temperaturas que oscilan de 13.1 a 27.2°C.

Su hidrología se constituye principalmente por las cuencas de los ríos, los más importantes que integran el municipio, son los de Patámbaro, Chapatuato, Paso Ancho, Chinapa y San Carlos; cuenta además con varios arroyos tributarios.

Su relieve lo conforman el sistema volcánico transversal, destacando los cerros de la Bufa, Guadalupe, Fraile Pelón y el Metate.



**CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES**

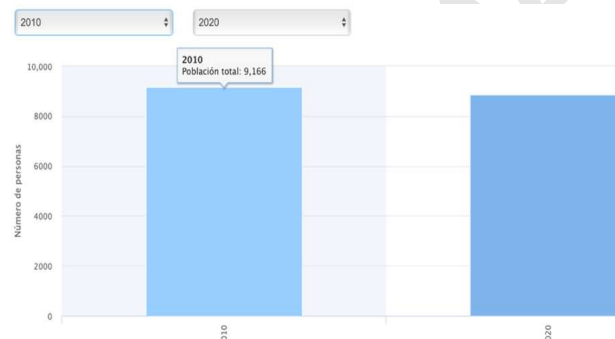
AÑO	PRESIDENTE	AÑO	PRESIDENTE
1936	Luis Mercado Solórzano	1940	José V. Rubio
1941	Elfego Rodríguez	1942	Isidro Araujo H.
1943	Benjamín Villaseñor	1944	Luis Cortés Martínez
1945	Luis Mercado Zetina	1946	Ciro Villaseñor Morales
1947	Isidro Araujo H.	1948	Julián Caravantes Vieyra
1949	Lorenzo Solís Vergara	1950	Ramón Zetina Rodríguez
1951	Ignacio Vieyra R.	1952	J. Trinidad Villaseñor V.
1953	Julián Caravantes Vieyra	1954	Luis Mercado Zetina
1955	Ramón Zetina Rodríguez	1956	José Cortés M.
1957	J. Ignacio Garnica	1958 – 1959	Raymundo Torres
1960	José Vieyra Quiroz	1961 – 1962	Nicolás Cortés Ruiz
1963 – 1965	Isidro Villaseñor V.	1966 – 1968	J. Luis Pérez García
1969 – 1971	J. Guadalupe Pérez García	1972 – 1974	Ramón Bartola Natividad
1975 – 1977	Luis Solórzano Mercado	1978 – 1980	Miguel Araujo Cortés
1981 – 1983	Cesáreo Castro Villaseñor	1984 – 1986	Samuel B. Ruíz García
1987 – 1989	Emilio Díaz Suárez	1990 – 1992	Samuel B. Ruíz García
1993 – 1995	Mario Villaseñor Zetina	1996 – 1998	Reynaldo Cortés Sandoval
1999 – 2001	Lázaro Martínez Patiño	2002 – 2004	J. Rafael Pérez Toledo
2005 – 2007	José Luis Ávalos Rangel	2008 – 2011	Reynaldo Cortés Sandoval
2012 – 2015	Hebert Lagunas Carranza	2015 – 2018	Nasario Pérez Esquivel
2018 – 2021	Emilia Herrera Sánchez	2021 – 2024	José Nauneli Pérez Áviles

**DATOS POBLACIONALES**

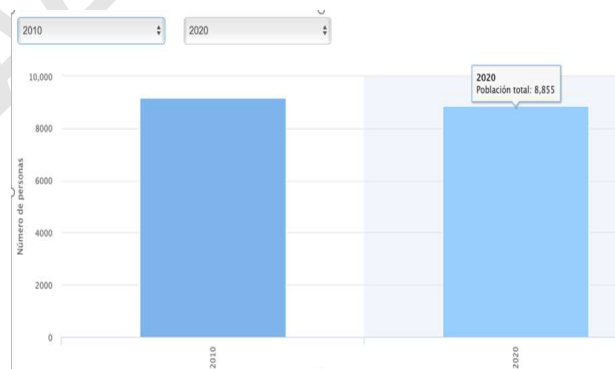
El municipio de Tzitzio, Michoacán, mediante información recabada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se puede identificar la disminución de personas viviendo en el municipio, siendo que la en el año 2010 existían 9166 ciudadanos viviendo dentro del área geográfica del municipio, y, en el año 2020, dentro del último levantamiento de información por parte del INEGI, se detectó la disminución

de ciudadanos habiendo 8855 habitantes, como lo muestra las siguientes gráficas.

Número de habitantes 2010 - 2020	
2010	9,166 habitantes
2020	8,855 habitantes



Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020



El municipio cuenta actualmente con un total de 4427 del sexo masculino, y un total de 4428 del sexo femenino el cual comprende un total de 8855 habitantes en el territorio de Tzitzio, Michoacán, dando un porcentaje de 50% - 50%.

De acuerdo con el panorama sociodemográfico presentado por el INEGI durante el 2011, la densidad de población es de 9.7 habitantes por km<sup>2</sup>; y su población total se distribuye en 251 localidades, donde el 86.7% son menores de 50 habitantes, lo que señala un grave problema de dispersión y de acceso a dichos asentamientos humanos, lo que dificulta la prestación de los servicios básicos, por otra parte las localidades con mayor índice poblacional son:

Localidad	Número de Habitantes
Tafetán	1,784 habitantes
Tzitzio (cabecera municipal)	1,072 habitantes
Devanador de Rivera	582 habitantes

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS  
POBLACIÓN EN GENERAL**

TZITZIO	2010	2020
Población total del municipio	9,166	8,855
Hombres	4,633	4,427
Porcentaje de hombres	50.55%	49.99%
Mujeres	4,533	4,428
Porcentaje de mujeres	49.45%	50.01%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**LOCALIDADES EN TZITZIO**

Tzitzio		
Total de localidades	251	100.00%
Zona Rural		
De 1 a 249 habitantes	248	98.80%
De 250 a 499 habitantes	0	0.00%
De 599 a 999 habitantes	1	0.40%
De 1000 a 2,499 habitantes	2	0.80%
Zona Urbana		
De 2,500 a 4,999 habitantes	0	0.00%
De 5,000 a 9,999 habitantes	0	0.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**POBLACIÓN POR EDADES**

Tzitzio	Total	Porcentaje		Hombres	Porcentaje de		
		total			hombres	Mujeres	de mujeres
Niños y adolescentes	De 0 a 17 años	3,407	38.48%	1,736	19.60%	1,671	18.87%
Jóvenes	De 18 a 29 años	1,565	17.67%	729	8.23%	598	6.75%
Adultos	De 30 a 59 años	2,642	29.84%	1,319	14.90%	1,323	14.94%
Adultos mayores	De 60 y más años	1,241	14.01%	643	7.26%	598	6.75%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020.

**FECUNDIDAD DE LA POBLACIÓN**

Tzitzio	Hijas e hijos nacidos vivos por mujer
	3.15

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental									
Tzitzio	Población total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Población con algún problema o condición mental	No especificado
Población total	2,087	1,269	502	839	487	146	192	94	7
%	23.57%	14.33%	5.67%	9.47%	5.50%	1.65%	2.17%	1.06%	0.80%
Poca dificultad	1,480	996	343	505	350	59	100		
%	16.71%	11.25%	3.87%	5.70%	3.95%	0.67%	1.13%		
Mucha dificultad	607	273	159	334	137	87	92		
%	6.85%	3.08%	1.80%	3.77%	1.55%	0.98%	1.04%		

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**ANALFABETISMO**

Población de 15 años y más analfabeta				
Tzitzio	15 años y más	Porcentaje	Analfabeta	Porcentaje
	5,981	67.54%	762	12.74%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN**

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, OCUPADA Y DESOCUPADA**

Población de 12 años y más						
Tzitzio	Población económicamente activa		Población No económicamente activa		No especificado	
	%		%		%	
6,579	3,453	52.49%	3	0.05%	32	0.49%



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, OCUPADA Y DESOCUPADA POR GÉNERO**

Tzitzio						
Población económicamente activa		%	Ocupada	%	Desocupada	%
Total	3,453	100%	3,322	96.21%	131	3.79%
Hombres	2,465	71.39%	2,348	95.25%	117	4.75%
Mujeres	988	28.61%	974	98.58%	14	1.42%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR RANGO DE EDAD**

Tzitzio						
Población económicamente activa		%	Ocupada	%	Desocupada	%
12 – 14 años	172	4.98%	171	99.42%	1	0.58%
15 – 19 años	400	11.58%	382	95.50%	18	4.50%
20 – 24 años	375	10.86%	352	93.87%	23	6.13%
25 – 29 años	392	11.35%	371	94.64%	21	5.36%
30 – 34 años	324	9.38%	312	96.30%	12	3.70%
35 – 39 años	316	9.15%	303	95.89%	13	4.11%
40 – 44 años	277	8.02%	272	98.19%	5	1.81%
45 – 49 años	290	8.40%	283	97.59%	7	2.41%
50 – 54 años	227	6.57%	221	97.36%	6	2.64%
55 – 59 años	202	5.85%	194	96.04%	8	3.96%
60 – 64 años	148	4.29%	142	95.95%	6	4.05%
65 – 69 años	134	3.88%	130	97.01%	4	2.99%
70 – 74 años	95	2.75%	91	95.79%	4	4.21%
75 – 79 años	53	1.53%	52	98.11%	1	1.89%
80 – 84 años	29	0.84%	28	96.55%	1	3.45%
85 años y más	19	0.55%	18	94.74%	1	5.26%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GÉNERO Y TIPO DE ACTIVIDAD**

Tzitzio						
Población no económicamente activa		Pensionada o jubilada	Estudiantes	Se dedica a los quehaceres del hogar	Limitación física o mental permanente que le impida trabajar	Otras Actividades no económicas
Total	3,094	16	662	1871	220	325
%	100.00%	0.52%	21.40%	60.47%	7.11%	10.50%
Hombres	784	10	290	84	140	260
%	25.34%	1.28%	36.99%	10.71%	17.86%	33.16%
Mujeres	2,310	6	372	1,787	80	65
%	74.66	0.26%	16.10%	77.36%	3.46%	2.81%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**NÚMERO DE INTEGRANTES POR HOGAR**

TZITZIO						
Número de hogares	Número de integrantes por hogar					
	1	2	3	4	5	6 y más
2,205	268	398	342	392	323	482
	12.15%	18.05%	15.51%	17.78%	14.65%	21.86%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**TIPO DE HOGARES**

Tzitzio					
Número de hogares	Tipo y clase de hogar				
	Familiar				
	Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado
2,205	1,932	1,403	512	15	2
	87.62%	72.62%	26.50%	0.78%	0.10%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)/ Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**VIVIENDA TIPO DE PISO**

Tzitzio				
Viviendas habitadas y ocupadas	Material de pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especifico
Total	2,198	320	1,636	240
Porcentaje	100%	14.56%	74.56%	10.92%

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA**

Tzitzio				
Viviendas particulares habitadas	Dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No especificado	
Total	2,198	2,037	160	1
Porcentaje	100%	92.68%	7.28%	0.05%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**DISPONIBILIDAD DE DRENAJE**

Tzitzio				
Viviendas particulares habitadas	Dispone de drenaje	No dispone de drenaje	No especificado	
Total	2,198	1,742	455	1
Porcentaje	100%	79.25%	20.70%	0.05%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Tzitzio				
Viviendas particulares habitadas	Dispone de energía eléctrica	No dispone de energía eléctrica	No especificado	
Total	2,198	2,049	148	1
Porcentaje	100%	93.22%	6.73%	0.05%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**DISPONIBILIDAD DE EXCUSADO SANITARIO**

Tzitzio			
Viviendas particulares habitadas	Dispone de excusado sanitario	No dispone de excusado sanitario	
Total	2,198	1,759	439
Porcentaje	100%	80.03%	19.97%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

Tzitzio							
Total de viviendas	Televisor	Computadora, laptop o tablet	Teléfono celular	Internet			
2,198							
Dispone	1525 69.38%	149 6.78%	1,811 82.39%	261	11.87%		
No dispone	672 30.57%	2048 93.18%	386 17.56%	1934	87.99%		
No especificado	1 0.05%	1 0.05%	1 0.05%	3	0.14%		

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Estudios sobre bienestar CONEVAL 2020

**EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA**

Objetivo: El potencial agrícola es sumamente limitado, debido básicamente a que la mayor parte de la superficie se ubica en laderas con pendientes pronunciadas, siendo aprovechado solamente en un 8% con tracción animal y aprox. un 3% con mecanización continua.

Una característica significativa de los suelos es que son demasiado permeables, lo que dificulta la permanencia del agua en el subsuelo, aunado a las pendientes pronunciadas ya referidas.

Predomina el bosque tropical, tepemezquite, parota, cueramo, ceiba, granadillo y el bosque mixto con pino, cedro y encino.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, y la no maderable, por matorrales diversos, sin embargo, este recurso tiende a desaparecer de manera gradual, paulatina y sistemática debido a la tala inmoderada, falta de reforestación e incendios forestales.

Su fauna está representada por zorro gris, armadillo, coyote, ardilla, comadreja, zorrillo, liebre, tlacuache, conejo, tejón, paloma e iguana, en las cañadas y barrancas aún se observa venado, y en los ríos se puede encontrar mojarra, carpa y bagre.

La actividad ganadera en el municipio, no obstante sus limitadas condiciones con las que se realiza, constituye la base de la economía de sus habitantes.

Por la vocación pecuaria y la experiencia productiva de nuestra gente, se hace impostergable y de vital importancia la transformación de la ganadería para hacerla más rentable, productiva y generadora de empleos.

Todos los actores que han contribuido a la realización del presente documento, coinciden en que este es el sector prioritario de la economía municipal y que habrá que desarrollarla en todo su potencial y mejorar con ello las

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

condiciones de marginación y pobreza de los habitantes de las comunidades de Tzitzio.

La actividad pecuaria en el municipio reviste una gran importancia debido a la vasta extensión territorial del municipio.

Por su parte, la agricultura es la segunda actividad económica de los habitantes de Tzitzio, es importante identificar y establecer acciones concertadas con los productores y comprometidas con los diferentes niveles de gobierno con el firme propósito de alcanzar una autosuficiencia y márgenes de ganancia en todos los cultivos.

Otra actividad que empieza a despuntar y que genera algunos empleos es la minería, principalmente de plata y oro, que es explotada por la Compañía minera Tzitzio, S.A. de C.V. y otras, representadas en las minas de Santo Domingo, Equidad, Providencia, el Zarco y La Luz.

De comprobarse las reservas, deben otorgarse las facilidades correspondientes para la explotación minera, que en su primera etapa genera más de 50 empleos, pero puede generar más de 500.

Como bien se sabe, un sector primario capaz de generar un excedente de producción permanentemente es indispensable para el desarrollo económico sostenido.

El estancamiento mexicano iniciado durante la década de los ochenta, se ha caracterizado, entre otros elementos, por el pobre desempeño del sector primario.

El sector primario provee de la comida necesaria para una población que, conforme se emplea y crece su ingreso, demandará cantidades y variedades mayores de alimento.

La capacidad de una economía para satisfacer la demanda de alimentos es sin duda relevante pues implica, entre otros aspectos fundamentales, evitar, tanto la dependencia alimentaria como las potenciales espirales inflacionarias con sus consabidas consecuencias negativas en otras variables económicas.

### 1.1.- FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA

1.1.1. Que los productores agrícolas alcancen el desarrollo humano que necesitan, y, promover la inversión pública y privada para la implementación de infraestructura productiva adecuada y establecer alianzas para el mejoramiento de las vías y medios de comunicación.

**META:** Se reactivará y fortalecerá los apoyos interinstitucionales para aplicar la mezcla de recursos en proyectos productivos; así como establecer cultivos pilotos con nuevas tecnologías; asesorar a los productores en mecanismos modernos de comercialización; intensificar la asistencia técnica de las dependencias gubernamentales;

orientación sobre los programas fitosanitarios; y, promover la organización de los productores.

**INDICADOR:** Impulsar la distribución de fertilizantes y herbicidas a precios accesibles para los productores.

#### ACCIONES:

1.1.1.1. Revalorar las tecnologías tradicionales y adaptar las tecnologías avanzadas a fin de expandir la producción de cultivos más rentables;

1.1.1.2. Realizar reuniones con los productores a fin de organizarlos de manera permanente

1.1.1.3. Generar mecanismos para la captación de recursos tecnológicos y financieros estatales, nacionales e internacionales orientados al desarrollo productivo y agroindustrial;

1.1.1.4. Promover la investigación e industrialización de cultivos, plantas, frutales apropiados, productos apícolas y forestales para incrementar el valor agregado de la producción primaria;

1.1.1.5. Promover y consolidar la gestión empresarial y los eventos feriales locales, regionales y estatales entre las instituciones y organizaciones agrícolas; y,

1.1.1.6. Gestionar y promover el sector mezcalero del municipio.

1.1.1.7. Promoción de proyectos productivos.

### 1.2.- FORTALECIMIENTO A LA GANADERÍA

1.2.1 Promover la inversión pública y privada para la implementación de infraestructura productiva adecuada y establecer alianzas para el mejoramiento de las vías y medios de comunicación.

**META:** Mejorar la infraestructura ganadera, implementar programas de sanidad y asistencia técnica coordinados por las dependencias Gubernamentales Estatales y Federales; y, fomentar la organización de los productores para que mediante la obtención de créditos preferenciales puedan impulsar acciones relacionadas con la ganadería.

**INDICADOR:** Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.

#### ACCIONES:

1.2.1.1. Generar asesoría técnica de acuerdo a las especies que pudieran desarrollarse en el municipio.

1.2.1.2. Fortalecer la asistencia técnica de parte de las Dependencias Gubernamentales Federales y Estatales.

1.2.1.3. Creación de cercos zoonosanitarios.

1.2.1.4. Siembra de pastos mejorados;

1.2.1.5. Establecimiento para programas de mejoramiento genético, a través de Gestión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal;

1.2.1.6. Dotación de paquetes familiares de especies menores;

1.2.1.7. Proporcionar la infraestructura para la engorda de ganado;

1.2.1.8. Marco legal para la organización y funcionamiento del centro de acopio, Actualización y cumplimiento permanente de los acuerdos y normas establecidas para su puesta en marcha;

1.2.1.9. Difundir el sacrificio de animales para el consumo humano en el rastro de Tafetán, a fin de garantizar la sanidad de la carne para el consumo humano;

1.2.1.10. Utilización de estiércol para la producción de fertilizantes orgánicos; y,

1.2.1.11. Aplicación de programas de asistencia técnica y sanidad por las dependencias gubernamentales.

### 1.3.- FORTALECIMIENTO A LA PESCA

1.3.1 Es importante para el Municipio darle la importancia que requiere el sector pesquero ya que existen las condiciones para su desarrollo de tal manera que es posible la siembra de trucha «Arcoiris» en las partes altas del Municipio y bagre, tilapia y langostino en las aguas cálidas reactivando la infraestructura existente e impulsando el desarrollo de este subsector.

**META:** Favorecer e impulsar el desarrollo de la actividad pesquera.

**INDICADOR:** Impulsar la incorporación de profesionistas del municipio a las actividades propias del sector.

#### ACCIONES:

1.3.1.1. Generar asesoría técnica de acuerdo a las especies que pudieran desarrollarse en el Municipio.

1.3.1.2. Impulsar la incorporación de profesionistas del municipio a las actividades propias del sector.

1.3.1.3. Aumentar la actividad pesquera en sus diferentes tipos;

1.3.1.4. Proporcionar asesoría técnica a los productores; y,

1.3.1.5. Promover la siembra y comercialización de especies

adecuadas a las características del Municipio como trucha arcoiris en las partes altas del Municipio y bagre, tilapia y langostino en las partes bajas.

### 1.4.- FORTALECIMIENTO SILVICULTURA

1.4.1. Promover la restauración y conservación del medio ambiente.

**META:** Mantener el equilibrio ecológico haciendo un buen manejo de las áreas forestales, así como la conservación del medio.

**INDICADOR:** Conservación de las áreas forestales del municipio y del medio ambiente.

#### ACCIONES:

1.4.1.1. Establecer programas de reforestación en conjunto con el Gobierno Estatal y Federal.

1.4.1.2. Abatir la tala inmoderada y clandestina.

1.4.1.3. Promover la organización de los productores.

1.4.1.4. Prevenir incendios forestales.

1.4.1.5. Capacitar a los productores en el aprovechamiento de la madera;

1.4.1.6. Fortalecer la reforestación con la creación de viveros en las zonas altas como son el pie de la mesa y la sierra colindante con el Municipio de Madero; y,

1.4.1.7. Reforzar los programas de prevención de incendios forestales en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

1.4.1.8. Capacitar a los propietarios con el propósito de aprovechar al máximo los beneficios de la madera.

1.4.1.9. Reacción de viveros forestales.

1.4.1.10. Integrar a los propietarios de zonas de bosques en la prevención y control de incendios, plagas y tala clandestina.

### 1.5.- FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL

1.5.1. Impulsar mecanismos de producción Agroindustrial.

Entendiendo como la agroindustria significa así la transformación de productos procedentes de la agricultura, la ganadería, la actividad forestal y la pesca.

La agroindustria es un medio básico para transformar productos agrícolas frescos, para impulsar el sector manufacturero, y una condición para la seguridad alimentaria y nutricional.

Este sector ha evolucionado hasta llegar en nuestros días a concebirse como un proceso productivo de transformación que abarca la previsión de insumos, bienes y servicios de la producción agropecuaria; el procesamiento de los productos pecuarios, y la distribución de los mismos para el consumo final como bienes intermedios.

La política agroalimentaria y de desarrollo rural está estructurada en cuatro pilares que abordan elementos esenciales: a) competitividad; b) innovación y desarrollo tecnológico; c) gestión de los territorios rurales y agricultura familiar; y d) cambio climático y gestión agroambiental.

**META:** Elevar el nivel de aprovechamiento de los recursos naturales y la promoción de proyectos específicos.

**INDICADOR:** Impulsar y fomentar la utilización de la infraestructura de la planta procesadora de frutas y hortalizas.

#### ACCIONES:

1.5.1.1. Promoción de proyectos productivos;

1.5.1.2. Fomentar el desarrollo de la planta procesadora de frutas y hortalizas;

1.5.1.3. Difundir la asesoría técnica en pro de la agroindustria; y,

1.5.1.4. Promover las condiciones que alienten la máxima demanda posible de fuerza de trabajo a través del impulso a proyectos productivos.

1.5.1.5. Rehabilitar y poner en marcha las empresas creadas en administraciones pasadas y que no han sido explotadas con base en un análisis y que sean susceptibles de apoyo.

1.5.1.6. Impulsar la organización de los productores involucrados en el sector, impartir cursos sobre cosecha y acondicionamiento de frutas y hortalizas, almacenamiento, control de calidad y transporte;

1.5.1.7. Realizar reuniones con los productores a fin de organizarlos de manera permanente.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural.
- Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Turismo
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

## 2.- COMPROMISO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL TRÁNSITO Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

El tema de seguridad es un tema de importancia sustantiva de la sociedad y la administración municipal en base a las atribuciones conferidas en el Art. 21 Constitucional (La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Política tomándose como compromiso normativo pero también por la tranquilidad social que conlleva este tema se toma con la responsabilidad y seriedad que se requiere.

### 2.1 COMPROMISO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA

2.1.1. Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.

Crear programas que coadyuven a prevenir la violencia dentro de la sociedad, establecer la seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal.

La seguridad de los habitantes es una prioridad, este tema está en el ánimo de la sociedad en general.

Las acciones de policías bien remunerados, equipados y profesionalmente capacitados, bajo normas estrictas de disciplina y lealtad, deberán ser complementadas con opciones de trabajo y desarrollo para los habitantes del municipio.

**META:** Disminución de incidencias de delitos de fuero común en el municipio para el 2024.

**INDICADOR:** Implementar estrategias de seguridad para la sociedad en general.

#### ACCIONES:

2.1.1.1. Orientación de la ciudadanía con relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.

2.1.1.2. Organización del archivo policiaco, los expedientes técnicos de la corporación y registros de faltas cometidas en contravención de la legislación y reglamentación municipal.

2.1.1.3. Elaboración de diagnóstico anual de movilidad dentro del municipio.



2.1.1.4. Realización de curso taller de capacitación a elementos de tránsito y seguridad pública generando conciencia como servidores públicos y atención cordial al ciudadano.

2.1.1.5. Revisión de la evaluación de control y confianza de todos los elementos.

2.1.1.6. Elaboración de trípticos informativos sobre reglamentos para las autoridades auxiliares municipales y la ciudadanía.

2.1.1.7. Revisión de documentación y emplacamiento a motocicletas.

2.1.1.8. Revisión del tránsito peatonal para gestionar puentes peatonales y balizamientos adecuados.

2.1.1.9. Programa de educación vial para la ciudadanía en general.

2.1.1.10. Combate a la delincuencia en el ámbito municipal.

2.1.1.11. Fortalecimiento en capacitación y equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Pública.

2.1.1.12. Coordinación con autoridades estatales y federales en programas de prevención del delito.

## 2.2. COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN SOCIAL

2.2.1. Compromiso con la ciudadanía para la prevención social de Tzitzio.

**META:** Implementar estrategias de salud, que serán registradas por bitácoras, implementar foros informativos para las personas vulnerables. Contribuir a la cultura vial, mejora de confianza en las corporaciones por resultados y lograr flujo vehicular en lugares y momentos críticos, liberar congestión vehicular en áreas críticas con participación ciudadana, y generación de confianza ciudadana, así como implementar una atención de excelencia a la ciudadana que lo requiera.

**INDICADOR:** Porcentaje de las solicitudes de la población del Municipio de Tzitzio para el 2024

### ACCIONES:

2.2.1.1. Capacitación para la prevención de accidentes en el municipio de Tzitzio.

2.2.1.2. Pronta atención del servicio de la ambulancia ante las emergencias suscitadas por accidentes vehiculares, en hogares o por cualquier siniestro que suceda en el municipio.

2.2.1.3. Cultura de prevención inteligente, implementar nuevas estrategias de prevención, con una amplia participación ciudadana, inteligencia operativa, herramientas

de vigilancia eficaces, así como el fomento de actividades para todos los públicos en los pueblos y comunidades del municipio.

2.2.1.4. Cursos de prevención y aplicación de sueros antialacrán, así como entrega de los sueros a las comunidades que más lo necesitan.

2.2.1.5. Donación y distribución de medicamentos para las personas que lo requieran.

2.2.1.6. Capacitación sobre concientización a grupos vulnerables sobre «violencia de género», «prevención de embarazos a pronta edad», «alcoholismo, un peligro constante».

2.2.1.7. Capacitación constante al personal para ofrecer servicios de altos estándares de calidad.

2.2.1.8. Apoyo en traslados de ambulancia a personas que de carácter urgente lo requieran.

2.2.1.9. Buscar gestionar permanentemente apoyos ante las dependencias federales y estatales para el mejoramiento de la protección civil del municipio de Tzitzio.

2.2.1.10. Apoyo de ambulancias para la ciudadanía que lo llegase a necesitar de carácter urgente por alguna emergencia presentada

### UNIDADES RESPONSABLES:

- Presidente Municipal.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Fomento y Desarrollo Integral de Las Mujeres y Grupos Vulnerables.
- Sindicatura.
- Dirección de Protección Ciudadana y Salud Municipal.
- Dirección de Cultura y Deporte.

## 2.3. MEJOR SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURAY DEPORTE.

### 2.3.1. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURAY DEPORTE EN TZITZIO.

**META:** Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación en el municipio, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno Estatal y Federal.

De igual manera incentivar procesos educativos y fortalecer redes entre las personas, las comunidades y las instituciones para el fortalecimiento de la identidad y de la diversidad.

Impulsar acciones de sano esparcimiento vinculado a la

cultura y al sano esparcimiento físico de la población del municipio.

**INDICADOR:** Implementar mecanismos de participación entre los ciudadanos del municipio para su crecimiento cultural, económico, educativo y deportivo en beneficio de Tzitzio.

#### ACCIONES:

2.3.1.1. Colaboración con las instituciones educativas con campañas para evitar la deserción escolar.

2.3.1.2. Estímulos a estudiantes para continuar carrera universitaria y de excelencia académica.

2.3.1.3. Transporte escolar para estudiantes dentro del municipio y para estudiantes universitarios.

2.3.1.4. Gestión para casa de estudiante para estudiantes universitarios y de nivel medio superior.

2.3.1.5. Procesos formativos en innovación social y cultural.

2.3.1.6. Difusión de las expresiones artísticas.

2.3.1.7. Promoción de las tradiciones y hechos históricos del municipio.

2.3.1.8. Promoción de las expo ferias del municipio.

2.3.1.9. Promoción de la danza del municipio.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Dirección de Fomento Económico y Educación.
- Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tzitzio.
- Dirección de Cultura y Deporte.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

### 3.- COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

Aumentar la calidad de vida de sus habitantes, así como fortalecer el tejido social y ofrecer mejores condiciones de convivencia comunitaria; contribuir a disminuir la pobreza mediante acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración de programas federales y estatales de desarrollo social.

Promover la igualdad entre las personas con políticas públicas que contribuyan a crear las mismas oportunidades.

Así como la atención específica de la población joven del municipio.

### 3.1 BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD DE GÉNERO

#### 3.1.1. COMPROMISO CON EL BIEN ESTAR SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD DE GÉNERO DE TZITZIO.

**META:** La política social consistirá en proporcionar a las familias opciones reales de mejora en sus estándares de vida, siempre con pleno respeto a la dignidad humana.

Disminuir las carencias fundamentales que mejoren significativamente las condiciones de vida en el municipio con especial atención a grupos sociales vulnerables.

Emprender acciones inmediatas, en donde participen los tres niveles de Gobierno y la sociedad en su conjunto encaminadas a generar oportunidades rentables y productivas considerando la sociedad como promotora de una cultura que impulse el progreso, por tanto debe representar un deber para cada ciudadano y obligación para las autoridades municipales apoyar cualquier esfuerzo que contribuya a la superación constante de nuestro Municipio.

**INDICADOR:** Establecer políticas públicas con igualdad de género, desarrollar de programa de participación en equidad de género aplicable en todas las áreas de la administración municipal

#### ACCIONES:

3.1.1.1. Proteger a los adultos mayores más necesitados y que se encuentren sin apoyo familiar.

3.1.1.2. Programa de prevención y atención de las adicciones.

3.1.1.3. Programa de atención a víctimas de violencia familiar.

3.1.1.4. Programa de atención a niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

3.1.1.5. Programa de apoyo a personas con capacidades diferentes.

3.1.1.6. Programas de apoyo a madres solteras.

3.1.1.7. Campañas de prevención y atención de violencia de género.

3.1.1.8. Campañas de prevención de adicciones, salud sexual, embarazos prematuros y responsabilidad ciudadana entre los jóvenes del municipio.

3.1.1.9. Programa de apoyo a jóvenes emprendedores.

3.1.1.10. Actualización del padrón de personas integrantes en los programas de atención a grupos vulnerables.

3.1.1.11. Fortalecimiento de los programas de atención a personas de los grupos vulnerables y de capacidades diferentes.

3.1.1.12. Ampliación de cobertura de comedores comunitarios.

3.1.1.13. Gestionar guarderías para hijos de madres solteras Trabajadoras.

3.1.1.14. Fortalecimiento de programas alimentario, salud y asistencia social.

3.1.1.15. Gestión de proyectos productivos para el autoempleo.

3.1.1.16. Programa integral del Adulto mayor.

3.1.1.17. Aplicar los protocolos de denuncia para atención a víctimas de violencia de género.

3.1.1.18. Impulsar programas de difusión sobre temas de igualdad de género y diversidad sexual.

3.1.1.19. Desarrollar programas de capacitación para el autoempleo para mujeres y comunidad de diversidad sexual.

3.1.1.20. Programa de talleres de sensibilización para orientación y prevención.

3.1.1.21. Participación en programas de dependencias estatales y federales a favor de la equidad de género.

3.1.1.22. Apertura de ventanilla de atención para temas de equidad de género y comunidad LGBTTTI.

#### UNIDADES RESPONSALES:

- Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- Dirección de Protección Ciudadana y Salud Municipal.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tzitzio.
- Dirección de Fomento y Desarrollo Integral de Las Mujeres y Grupos Vulnerables.
- Dirección de Cultura y Deporte.
- Dirección de Fomento Económico y Educación.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionada.

#### 3.2.- ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda,

el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

El sustento jurídico para que los municipios sean responsables en la prestación de diversos servicios públicos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que define los rubros en los que el municipio es responsable de la atención.

#### 3.2.1 COMPROMISO CON LOS ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE TZITZIO.

**META:** Administrar y controlar los recursos humanos de manera eficiente y organizada, así como atender y dar cumplimiento la distribución y saneamiento de agua potable así como garantizar el desarrollo de los espacios públicos.

**INDICADOR:** Porcentaje de los Servicios y Espacios Públicos brindados a la ciudadanía para que estén a su alcance en beneficio de todas y todos los Tzitzentzes.

#### ACCIONES:

3.2.1.1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

3.2.1.2. Alumbrado público en el municipio

3.2.1.3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

3.2.1.4. Mejoramiento y conservación de servicios en cementerios de los municipios de Tzitzio.

3.2.1.5. Mantenimiento del rastro que corresponde a un servicio público del municipio de Tzitzio, cumplir con las normas sanitarias y procedimientos que garanticen que esa carne es destinada al consumo humano se encuentre en condiciones higiénicas y sanitarias.

3.2.1.6. Brindar un buen servicio y asegurar la conservación, cuidado incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: Vías públicas, jardines canchas deportivas, plazas camellones etc.

3.2.1.7. Mantenimiento y limpieza en caso de derrumbes en caminos y brechas de comunidades y localidades del municipio y vías públicas para que puedan transitar los habitantes de la población.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales
- Presidente Municipal.

- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Sindicatura.
- Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Turismo.
- Secretaría Particular.
- Dirección de Protección Ciudadana y Salud Municipal.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.
- Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- Dirección de Protección Ciudadana y Salud Municipal
- Dirección de Fomento y Desarrollo Integral de Las Mujeres y Grupos Vulnerables.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

### 3.3 MEJOR SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

#### 3.3.1. COMPROMISO CON LA SALUD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DE TZITZIO.

**META:** Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante inversión en infraestructura básica y gestión de medicamentos suficientes.

**INDICADOR:** Implementar estrategias de salud, así como apoyo constante de medicamentos a la ciudadanía.

#### ACCIONES:

- 3.3.1.1. Construcción y mantenimiento de casas de salud en las comunidades que lo requieran.
- 3.3.1.2. Gestión de medicamentos de primera necesidad para el abasto de las casas de salud de las comunidades.
- 3.3.1.3. Adquisición de sueros anti alacrán para las comunidades marginadas del municipio.
- 3.3.1.4. Adquisición de equipo y material necesario para una atención médica digna y oportuna.
- 3.3.1.5. Campañas de prevención y atención temprana.
- 3.3.1.6. Apoyo especial a la población de la tercera edad con campañas de nutrición, activación física, tratamiento de lesiones entre otras.
- 3.3.1.7. Atención médica especializada a personas con capacidades diferentes.
- 3.3.1.8. Campañas de detección de cáncer de mama, cáncer cervicouterino y cáncer de próstata.
- 3.3.1.9. Capacitación a escuelas y grupos comunitarios sobre salud, higiene, alimentación y cuidado personal.
- 3.3.1.10. Capacitación nutricional para contrarrestar la diabetes infantil.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

### 4.- COMPROMISO CON EL PROGRESO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD SOCIAL

Se proponen acciones para la construcción de una economía incluyente, con equidad, justicia, innovación y sustentabilidad, bajo la lógica de economía social.

El desarrollo económico es un término relacionado a la capacidad productiva de una nación. Pero también se vincula al bienestar de los ciudadanos ya que con vías de comunicación eficientes, se genera prosperidad para poder adquirir y vender mercancía para el crecimiento de la localidad o del municipio en general.

Generar condiciones para detonar el empleo a través del emprendimiento y la atracción de inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio.

Cuenta con varias tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales de construcción, papelerías, restaurantes campiranos y centros de esparcimiento.

La zona geográfica de Tzitzio es especialmente rica en materia natural, es por ello que uno de los principales atractivos de nuestro municipio son sus áreas verdes que, fungen como un corredor de vistas impresionantes para todos aquellos que gusten de apreciar lo que la naturaleza nos regala.

Es por ello, que en materia comercial y turística, Tzitzio buscará gestionar alianzas con ayuntamientos aledaños, así como con gobierno estatal y con la federación, para crear un corredor turístico – gastronómico que enamore a todo aquel que visite nuestras tierras, involucrando en todo momento vías de conexión de primera calidad para satisfacer las necesidades básicas de nuestros ciudadanos.

#### 4.1 COMPROMISO CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE RECURSOS FORESTALES.

##### 4.1.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO.

**META:** Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar los ingresos.

**INDICADOR:** Aprovechamiento sustentable de recursos forestales.

**ACCIONES:**

- 4.1.1.1. Desarrollo de capacidades en los productores del sector rural.
- 4.1.1.2. Establecer programas de apoyo para la creación de MIPYMES dentro del municipio.
- 4.1.1.3. Talleres y cursos para el desarrollo de capacidades laborales para el autoempleo y emprendurismo.
- 4.1.1.4. Promover el turismo ecológico y de aventura en base a las condiciones naturales del municipio.
- 4.1.1.5. Promover el ecoturismo, responsable y asequible.
- 4.1.1.6. Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado.
- 4.1.1.7. Algunos signos del desarrollo son: Elevada calidad de vida de los habitantes, distribución de los recursos de forma igualitaria, crecimiento económico sostenible, entre otros.
- 4.1.1.8. Se pretende impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo y apoyando al campo en la agricultura y la ganadería, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas de los jóvenes emprendedores.
- 4.1.1.9. Se busca crear un corredor turístico que nos puntale como un municipio líder para que sea visitado y así poder generar derrama económica en beneficio de nuestros habitantes ya que Tzitzio, especialmente y en su geografía, está en una zona sumamente atractiva para la inversión turística.
- 4.1.1.10. Diagnósticos de las actividades agropecuarias y forestales, generar condiciones para establecer encadenamientos productivos en todo el sector agropecuario,
- 4.1.1.11. Promover proyectos productivos que generen valor agregado a productos del campo.
- 4.1.1.12. Establecer la limpieza de drenes y el mantenimiento de caminos sacacosecha como parte del programa regular de actividades del gobierno municipal.
- 4.1.1.13. Participar activamente con las instancias estatal y federal en todos los programas de forestación y reforestación, brigadas contra incendio y cuidado del bosque así como la gestión de instalación de empresas agropecuarias en el municipio.

**UNIDADES RESPONSABLES:**

- Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social Dirección
- De Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural.
- Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Turismo.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

**4.2 COMPROMISO CON LA PROSPERIDAD SOCIAL PARATZITZIO****4.2.1. FORTALECIMIENTO AL SECTOR ECONÓMICO PARA SU PROSPERIDAD.**

**META:** Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Tzitzio, mediante programas de alto impacto que fortalezcan sus oportunidades de tener una vida digna.

**INDICADOR:** Focalizar todos los esfuerzos para lograr alcanzar las metas señaladas con anterioridad en beneficio de la ciudadanía Tzitzienteses.

**ACCIONES:**

- 4.2.1.1. Disminuir la marginación en el municipio de Tzitzio, de igual manera que se ejecute los programas de acuerdo a su procedimiento.
- 4.2.1.2. Que la población cuente con fuentes de empleo para el mejoramiento de calidad de la vida de las personas.
- 4.2.1.3. Atender a la mayor parte de la población dependiendo sus necesidades básicas.
- 4.2.1.4. Impulsar los programas que ayuden a la población para obtener mejores resultados y mayor impacto en la ciudadanía.
- 4.2.1.5. Gestionar recursos ante las dependencias que se requieren para recaudar apoyos.
- 4.2.1.6. Realizar convenios con empresas para disminuir los costos de materiales para la población.
- 4.2.1.7. Construcción de vivienda digna para personas en extrema pobreza, madres solteras, jóvenes en situación de orfandad y personas con discapacidad.
- 4.2.1.8. Programas de construcción de techumbres con lámina galvanizada para personas en situación de pobreza en comunidades marginadas del municipio.
- 4.2.1.9. Programas de piso firme en viviendas para personas en situación de pobreza en comunidades marginadas del municipio.



**UNIDADES RESPONSABLES:**

- Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio (DIF).
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

**4.3 OBRA PÚBLICA PARA EL CRECIMIENTO,  
COMUNICACIÓN DE TZITZIO Y ESPACIOS  
PÚBLICOS PARA EL PROGRESO**

**4.3.1. COMPROMISO CON EL CRECIMIENTO Y  
COMUNICACIÓN DE TZITZIO.**

**META:** Fortalecimiento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para la realización de las actividades de alto impacto, así como conservar y mantener caminos rurales para favorecer el desarrollo económico y el progreso en todo el municipio, con una mejor conectividad.

**INDICADOR:** Realizar proyectos de infraestructura de alto impacto que beneficien al corto y largo plazo a la ciudadanía Tzitzintze para el mejoramiento de su calidad de vida.

**ACCIONES:**

- 4.3.1.1. Diagnóstico de las obras públicas para la realización de su mantenimiento.
- 4.3.1.2. Realización de proyectos de infraestructura deportiva, educativa y social.
- 4.3.1.3. Energía convencional, no convencional, y alumbrado público.
- 4.3.1.4. Mejoramiento del drenaje y alcantarillado, así como el saneamiento del agua.
- 4.3.1.5. Mejoramiento del sistema de agua potable.
- 4.3.1.6. Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación.
- 4.3.1.7. Rescate de plazas públicas, así como su mantenimiento en de infraestructura y jardinería.
- 4.3.1.8. Mejora y mantenimiento de los panteones.
- 4.3.1.9. Aplicación de política pública de Vivienda Digna.
- 4.3.1.10. Realización y mantenimiento del Rastro tipo TIF.
- 4.3.1.11. Recaudación del agua potable para el mantenimiento de las líneas de distribución.

4.3.1.12 Mejoramiento de las telecomunicaciones con antenas repetidoras de señal en las comunidades del municipio.

**UNIDADES RESPONSABLES:**

- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Dirección de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal.
- Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Turismo.
- Dirección de Cultura y Deporte.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

**4.4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
TERRITORIAL.**

**4.4.1. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE TZITZIO.**

**META:** Promover la conservación, restauración y mejoramiento de las condiciones de nuestro entorno natural; regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable; promover el uso de la energía solar.

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población impulsando programas de mejoramiento de vivienda en coordinación con autoridades federales y estatales.

En este aspecto se busca contribuir, a disminuir la contaminación ambiental, proteger los ecosistemas del municipio y evitar la pérdida de biodiversidad.

Los proyectos y acciones que aquí se presentan, desarrollados de una manera eficaz y responsable, contribuirán a elevar el desarrollo sustentable de la región y con esto mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

**INDICADOR:** Planes y programas educativos a nivel la sociedad y gubernamental, que contribuyan a resolver los problemas ambientales y el desarrollo territorial.

**ACCIONES:**

- 4.4.1.1. Manejo de servicios eco sistémicos con principios de conservación, restauración y protección.
- 4.4.1.2. Fomentar y promover el parque nacional «La Meza de Tzitzio», mediante mecanismos de participación,

promoción y difusión, así como eventos ecoturísticos salvaguardando en todo momento su conservación.

4.4.1.3. Inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.4.1.4. Mitigación y adaptación al cambio climático.

4.4.1.5. Colaboración interinstitucional para la conservación de áreas naturales protegidas del municipio.

4.4.1.6. Fomentar y promover el ordenamiento territorial mediante la regularización de los predios.

4.4.1.7. Programas para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de Tzitzio, que determina la política, la estrategia y las acciones del Desarrollo Urbano.

4.4.1.8. Mejoramiento del relleno sanitario municipal para la disminución de la contaminación y mejoramiento del cambio climático.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Presidente Municipal.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural.
- Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Turismo.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

#### 4.5. COMPROMISO CON LA ATENCIÓN AL MIGRANTE

##### 4.5.1. COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE TZITZIO PARA UNA SEGURA MIGRACIÓN.

**META:** Atención personalizada a todos los usuarios que por distintas causas han migrado a otro país en busca de mejores oportunidades de bienestar.

**INDICADOR:** Crear mecanismos interinstitucionales con la finalidad de atender las necesidades básicas de nuestros migrantes así como de sus familiares en el municipio de Tzitzio.

#### ACCIONES:

4.5.1.1. Buscar convenio de colaboración con la Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán de Ocampo.

4.5.1.2. Buscar convenio de colaboración con la Comisión

del Migrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo;

4.5.1.3. Buscar convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

4.5.1.4. Seguimiento de la gestión puntual para la aplicación del proyecto de REFAMI -Reencuentro familiar- y un amplia información para las familias migrantes que se encuentren en el extranjero, así como las que se encuentran en nuestro municipio.

#### 4.5.1.5. GESTIONAR APOYOS PARA LA UNIFICACIÓN FAMILIAR.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Enlace del Migrante.
- Sindicatura.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

#### 4.5.2. HERMANAMIENTO ENTRE MUNICIPIOS.

También, cabe señalar que en la actualidad los municipios como espacios de proximidad enfrentan los mayores desafíos en la gobernanza local para generar más oportunidades de desarrollo y bienestar para sus comunidades.

**META:** Atraer inversión, comercio, turismo, cooperación, mejores prácticas, estudio de derecho comparado, etc, asumiendo que las relaciones internacionales son también un espacio de intercambio y aprendizaje para los actores locales.

**INDICADOR:** Acciones realizadas con los Gobiernos vecinos para el mejoramiento de la Región.

#### ACCIONES:

4.5.2.1. Vinculación con los municipios vecinos para el mejoramiento de la región a través de decisiones institucionalizadas y profesionalizadas que se tomen en una política pública sostenible y planificada, construida con los actores de importancia del territorio.

4.5.2.2. Firma de acuerdos interinstitucionales como herramienta de hermanamiento y cooperación bilateral específica entre municipios que tengan en común materias por atender.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Enlace del Migrante.
- Sindicatura

➤ Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

## **5.- COMPROMISO PARA UN GOBIERNO MODERNO, EFICAZ, TRANSPARENTE, FINANZAS SANAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Consolidar un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia producto de una acción colaborativa que, con evidencia rinda cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y la adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.

La eficiencia de la administración implica la mejor gestión posible de los recursos municipales, que dependen en gran medida de la correcta aplicación de los recursos financieros.

Mejorar la calidad del gasto público de la administración municipal mediante la eficiencia programática y la optimización de los recursos en beneficio de la población.

Gobierno municipal eficaz, honesto, transparente y garantice los Derechos Humanos.

La transparencia evolutivamente da mayor apertura en torno a las decisiones políticas, sociales, económicas; fomenta el funcionamiento ordenado de los mercados, impulsa la rendición de cuentas porque mejora las cualidades de la información (de forma accesible, completa, creíble, oportuna y de calidad).

La accesibilidad a la información pública es clave en la percepción de un gobierno abierto.

Uno de los factores que promueven el acceso, es el progresivo uso de internet y está positivamente ligado con lo económico y la sostenibilidad.

Fortalecer el sistema de control y evaluación del desempeño de la acción del gobierno municipal atendiendo a los principios y metodologías que establece la normatividad en la materia para el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, y reducir la posible opacidad y discrecionalidad en la acción del gobierno municipal que incrementen los riesgos de corrupción.

La necesidad de su requerimiento se debe a transparentar las acciones y decisiones de los gestores en la administración, en la integridad, en la obligación de rendir cuentas, es decir, en el conjunto de elementos que permiten el «buen gobierno».

La transparencia es la actuación pública que deja ver claramente la realidad de los hechos, siendo un instrumento fiable para la rendición de cuentas. Por tanto, exige profesionalidad a los gestores en la gestión y es un síntoma de economías avanzadas, donde juega un papel fundamental la prevención de «la corrupción» entendida como «el abuso de poder de la función pública» siendo un obstáculo de desarrollo económico a todos los países desarrollados o en transición.

Contribuir en la administración de los recursos humanos,

materiales, contratación de servicios y obra pública, con la mayor transparencia, eficiencia y eficacia para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento.

Se entiende la rendición de cuentas como el proceso habitual de control del sector público, donde la opacidad es la falta de transparencia reconociéndose como mecanismo para obtener incremento de legitimidad, credibilidad y confianza en las administraciones públicas; a partir de la necesidad en que la información y el ejercicio del poder sean transparentes.

Bajo este contexto se define la rendición de cuentas como la «obligación de informar» en el que se responsabilizan de sus acciones los actores presentes y sujetos a unas funciones.

Los gestores deben justificar la gestión pública a través de la información, para que sea suministrada a toda la sociedad y presente requisitos provistos de confiabilidad, accesibilidad, oportunidad.

Una administración pública moderna e innovadora no sólo comunica y difunde su actividad, sino que favorece el diálogo y la retroalimentación con la sociedad.

La planeación para el orden municipal y desarrollo institucional es una actividad encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades de la administración pública para contribuir a mejorar el desempeño, asegurar los objetivos y ajustar continuamente la dirección de la planeación ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos.

La planeación para el desarrollo municipal permite tener la orientación para cumplir los objetivos de la planeación, mediante un sistema de indicadores y metas, la estandarización de datos, la medición de objetivos, su revisión y su posterior evaluación; todo ello, dentro de un proceso permanente de revisión, control y mejora continua.

Dicha armonización toma sus bases según las facultades constitucionales atribuidas a los municipios.

A través de la planeación los Ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia y eficiencia los recursos financieros que los gobiernos Federal y Estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

### **5.1. COMPROMISO PARA UN GOBIERNO MODERNO, EFICAZ, TRANSPARENTE**

#### **5.1.1. CONSOLIDAR UN GOBIERNO MUNICIPAL CARACTERIZADO POR SU EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, RINDIENDO CUENTAS A LA CIUDADANÍA Y BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD.**

**META:** Lograr una eficiente aplicación del recurso

económico del Ayuntamiento, atendiendo a las legalidades establecidas por los entes fiscalizadores.

**INDICADOR:** Servicios y tramites realizados.

#### ACCIONES:

5.1.1.1. Realizar supervisiones, revisiones e inspecciones para verificar el cumplimiento de la normatividad en las funciones de los servidores publicos y los controles internos de sus areas.

5.1.1.2. Practicar auditorías y arqueos para verificar que los recursos públicos se apliquen conforme a la normatividad.

5.1.1.3. Fiscalizar la correcta aplicación del gasto municipal de acuerdo al presupuesto en los programas sociales.

5.1.1.4. Vigilar que los ingresos económicos al Ayuntamiento sean adecuadamente aplicados.

5.1.1.5. Supervisar que las adquisiciones se den conforme a la normatividad aplicable.

#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Sindicatura
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Dirección de Contraloría y Transparencia Municipal
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

### 5.2 COMPROMISO CON LAS FINANZAS SANAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, es planear, organizar, dirigir y controlar las acciones que se realizan para el manejo y resguardo de los ingresos recaudados, además de regular los programas anuales que necesitan los recursos financieros para garantizar su correcta aplicación, es compromiso de esta dirección rendir cuentas con transparencia y apego a la ley tanto a los entes públicos fiscalizadores como a la población del municipio en general.

Crear políticas públicas deficiencia de batería en el ejercicio del gasto de una manera racional, trabajando en conjunto con las áreas se puede implementar mecanismos que nos ayuden a lograr los objetivos eficientes para la aplicación de los recursos en beneficio de la población de nuestros municipios en las áreas que más lo necesiten.

#### 5.2.1. RENDICIÓN DE CUENTAS DE MANERA TRANSPARENTE.

**META:** Ser una administración transparente que entrega cuentas claras a nuestros ciudadanos, así como rendir

cuentas a las instancias competentes para que garanticen la buena ejecución del recurso.

**INDICADOR:** Cumplir con la entrega y publicación de la información en tiempo y forma.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1.1. Eficientar y agilizar los trámites y servicios otorgados

5.2.1.2. Difundir en la página oficial del Ayuntamiento la información financiera, contable, administrativa y demás documentos que estamos obligados para cumplir con la normatividad aplicable en la materia y para dar a conocer a nuestros ciudadanos la correcta aplicación de recursos.

5.2.1.3. Ejecutar procesos administrativos con el fin de hacer más eficiente la planeación del gasto público.

5.2.1.4. Planificar con las diferentes áreas para establecer los días de pagos a proveedores y contratistas.

5.2.1.5. Implementar políticas públicas de recaudación para incentivar a los contribuyentes a realizar sus pagos de manera puntual para evitar multas y recargos.

5.2.1.6. Ejecutar acciones para el cumplimiento de las diferentes normativas, leyes y reglamentos que regulan a los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

5.2.1.7. Integrar y presentar en tiempo y forma los informes trimestrales, así como la cuenta pública anual.

5.2.1.8. Cumplir con la elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio como lo mandata la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

5.2.1.9. Transparentar toda la información contable y presupuestal para que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de la aplicación de las finanzas públicas del Ayuntamiento.

5.2.1.10. Atender los requerimientos de informacion de las instituciones fiscalizadoras.

### 5.2.2. APLICACIÓN DEL RECURSO DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, ASÍ, COMO EL INCREMENTO DE RECURSOS PROPIOS.

**META:** Aplicar los recursos de manera eficiente y transparente para evitar contraer deuda pública, lograr la reducción de pasivos y ADEFAS, así como incrementar la recaudación de ingresos propios para incrementar una mayor asignación de recursos por parte de la Federación.

**INDICADOR:** Acciones implementadas para evitar la deuda pública y acciones implementadas para la recaudación de recurso económico.

**ACCIONES:**

5.2.2.1. Ejecutar el gasto público de manera eficiente para evitar contraer deuda pública.

5.2.2.2. Incentivar mediante proyectos y estrategias condonaciones de multas y recargos para la correcta recaudación municipal.

5.2.2.3. Aplicar el recurso en obras y acciones que beneficien directamente a la población más vulnerable del municipio, para fomentar la cultura de pago.

5.2.2.4. Elaborar el Presupuesto Basado en Resultados de una manera consiente y apegada a la realidad de nuestro municipio.

5.2.2.5. Trabajar sobre la implementación de un Sistema de Evaluación de desempeño que nos ayude a medir el avance en el cumplimiento de las metas de las Unidades responsables.

5.2.2.6. Implementar proyectos de concientización para el pago de los servicios municipales con la finalidad de obtener mayor ingreso y éste sea aplicado en beneficio de la ciudadanía Tzitzentze.

**UNIDADES RESPONSABLES:**

- Dirección de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal.
- Sindicatura.
- Dirección de Contraloría y Transparencia Municipal.
- Regidores competentes a las áreas antes mencionadas.

**6.- ESTRATEGÍA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

El proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público a los indicadores y metas establecidos al Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.

El proceso de evaluación refiere al análisis sistemático objetivo y Técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

De esta manera, el monitoreo y la evaluación, como estrategias para el desarrollo municipal, deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

Para el cumplimiento del monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, el Gobierno del Municipio de Tzitzio establece como fundamentos de la estrategia en

la materia lo siguiente:

**6.1. ESTRATEGIAS PARA UN ADECUADO MONITOREO MUNICIPAL****6.1.1. GESTIÓN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

**META:** Consolidar un gobierno de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas eficiente a la ciudadanía a través de la administración pública municipal, así como en 2024 la administración cuente con áreas más eficientes y honestas, en la ejecución de sus atribuciones, donde estará involucrada la ciudadanía en evaluaciones para que puedan participar, y mediante su opinión aplicar mejoras para disminuir la desconfianza en el gobierno municipal.

**INDICADOR:** Fortalecer la administración pública municipal con buenas prácticas, auditorías internas de desempeño y cumplimiento a las leyes, normas y mecanismos que nos rigen.

**ACCIONES:**

6.1.1.1. Mejorar el sistema de monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones establecidos y sus resultados, como un mecanismo escrupuloso de transparencia y rendición de cuentas ante la población de Tzitzio.

6.1.1.2. Fortalecer las capacidades técnicas de los enlaces de planeación en materia de gestión para resultados, indicadores, manejo de bases de datos y evaluación, con el propósito de que el monitoreo y los indicadores complementarios al que aporten significativamente a la gestión de gobierno y contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible.

6.1.1.3. Retroalimentar puntualmente a las áreas responsables de la ejecución de los programas de desarrollo con el propósito de que se pueda responder con oportunidad y pertinencia ante las variaciones no previstas en el entorno social y económico en que se están desarrollando las acciones de gobierno así como garantizar la transparencia y acceso a la información mediante acciones concretas para lograrlo; implementado un portal de información pública con acceso libre para la ciudadanía, de una manera fácil y oportuna, proporcionando en tiempo y forma las solicitudes de información pública o de datos personales que se nos llegasen a requerir.

6.1.1.4. Evaluar trimestralmente de manera integral los avances de los objetivos e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.

6.1.1.5. Mediante mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, validar los resultados obtenidos de los programas de desarrollo y emitir recomendaciones para mejorar el marco de actuación y atención de estos programas.

6.1.1.6. La mejor forma de asegurar el éxito de esta administración pública será monitorear y evaluar con independencia y meticolosos procesos, el impacto de las



acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024. el reto, en el día a día del quehacer público, será alinear los objetivos del gobierno municipal con los de la población de Tzizio con el propósito de generar un alto valor público, así como un verdadero impacto positivo hacia nuestros habitantes.

6.1.1.7. Trabajar para que el municipio pueda garantizar el cumplimiento de las finanzas públicas, en materia de contabilidad municipal, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía mediante acciones encaminadas a la elaboración de evaluaciones constantes y oportunas para la rendición de cuentas.

6.1.1.8. Crear el Reglamento Interno de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Tzizio, así como el Reglamento de Contraloría interna.

6.1.1.9. Vigilar que los servidores públicos cumplan y se dirijan con estricto apego a la ley.

6.1.1.10. Recibir y dar trámite a las quejas y/o denuncias turnadas a la Contraloría Interna, relacionadas con los servidores públicos.

6.1.1.11. Instaurar el periodo de información previa en términos de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos.

6.1.1.12. Iniciar, tramitar y emitir la resolución de los procedimientos administrativos y la de los recursos de inconformidad, acorde a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.

6.1.1.13. Otorgar a los servidores públicos municipales capacitación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

6.1.1.14. Atender oportunamente los requerimientos de información que realizan los ciudadanos, las dependencias y organismos de la administración pública municipal, permitiendo fortalecer la relación gobierno-sociedad.

6.1.1.15. Cumplimentar las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información, derivado de una posible inconsistencia en la respuesta, sentando las bases de una administración pública que escucha y subsana las deficiencias.

6.1.1.16. Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma de transparencia, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna.

6.1.1.17. Reportar al comité de transparencia la atención a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de los derechos de acceso rectificación cancelación y oposición de datos personales.

6.1.1.18. Dar seguimiento a los avances trimestrales del programa de sistematización y actualización de información e incorporarlos a la página de la plataforma nacional de transparencia (PNT).

6.1.1.19. Elaborar el informe anual de actividades en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos personales.

6.1.1.20. Instalar el Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024.

6.1.1.21. Trabajar en conjunto con el Gobierno Estatal y Federal para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de nuestro municipio, reduciendo así la pobreza extrema de nuestra población.

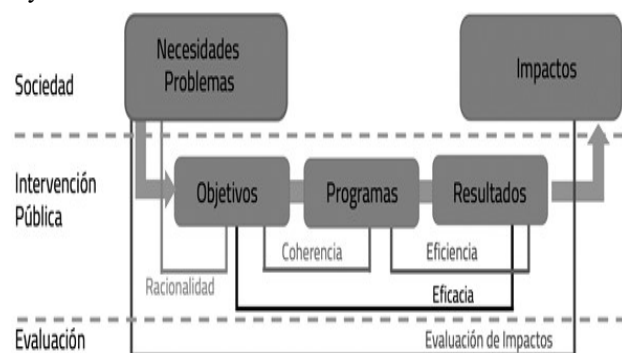
6.1.1.22. Mejorar el sistema de monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones establecidos y sus resultados, como un mecanismo escrupuloso de transparencia y rendición de cuentas ante la población de Tzizio.

6.1.1.23. Crear el Reglamento Interno de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Tzizio, así como el Reglamento de Contraloría Interna

6.1.1.24. Iniciar, tramitar y emitir la resolución de los procedimientos administrativos y la de los recursos de inconformidad, acorde a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.

6.1.1.25. Elaborar el informe anual de actividades en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos personales.

6.1.1.26. Instalar el Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Honorable Ayuntamiento constitucional 2021 – 2024



#### UNIDADES RESPONSABLES:

- Contraloría Municipal
- Presidencia Municipal
- Sindicatura
- Regidores
- Todas las Secretarías del H. Ayuntamiento.

#### Enfoque Integral de Evaluación.